Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 139

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2002

Reunión celebrada el día 14 de agosto de 2003

SEÑOR PRESIDENTE (Gabriel Pais).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 34)

————El motivo de la convocatoria es el tratamiento del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal remitido por el Poder Ejecutivo.

Está en consideración.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Solo deseo dejar constancia de que hemos presentado algunos aditivos para que se distribuyan y se voten en la Comisión.

Entendemos que la Comisión debería expedirse acerca de tres tipos de articulado. En primer lugar, sobre el proyecto del Poder Ejecutivo; en segundo término, salga lo que salga sobre el proyecto del Poder Ejecutivo, deberá expedirse sobre el articulado de aquellos organismos que tienen iniciativa constitucional y sobre los que, por tanto, la Cámara tiene que pronunciarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 220 de la Constitución; y en tercer lugar, debe expedirse sobre los artículos aditivos, que en caso de que no se apruebe ningún otro vienen a ser sustitutivos, es decir, las modificaciones que estando dentro de los límites constitucionales que tenemos como legisladores estén referidas al tema y, por consiguiente, puedan ser presentados en esta Sala y eventualmente en Cámara.

SEÑOR POSADA.- Creo que vamos a poner a consideración un proyecto de ley que supone aceptar la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal que nos presenta el Poder Ejecutivo, relativo al año 2002. En consecuencia, quienes votamos su rechazo, en definitiva, estamos manifestando nuestra decisión, que en todo caso es un proyecto de resolución de la Cámara de Representantes, es decir, estamos sugiriendo al Cuerpo que apruebe un rechazo de esa Rendición de Cuentas y, en consecuencia, para quienes planteamos tal alternativa, así se termina la cosa, porque está claro que si no hay ley, en todo caso, no puede haber votación de aditivos. Estamos diciendo que no debe haber ley, y me refiero a la posición del Partido Independiente, que considera que esta Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal debe ser rechazado. Eso es lo que tenemos a consideración de la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda y es respecto de lo que debemos expedirnos.

Si en definitiva esta posición -como nosotros la entendemos- es la mayoritaria o, dicho de otra manera, si la posición de aceptar la Rendición de Cuentas no reúne los votos suficientes como para constituirse en un informe en mayoría, está claro que en la Comisión ha sido rechazada, más allá de que sean enviados al Cuerpo todos los informes en minoría. En consecuencia, me parece que en el seno de la Comisión debemos pronunciarnos por la aceptación o el rechazo de la Rendición de Cuentas y, en función de ello, si hay mayoría para rechazarla, está claro que no debe ponerse a consideración ningún otro tipo de planteos, inclusive de los organismos del artículo 220 de la Constitución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a proceder a escuchar a los señores legisladores y luego voy a expresar cual es la opinión de la Mesa al respecto.

SEÑOR SANDE.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que expresa el señor Diputado Posada, porque al venir un artículo único, si es rechazado por la Comisión, evidentemente no puede haber aditivos pues, de hecho, se rechaza la ley, es decir, el único artículo que contiene, y no se le puede agregar aditivos a algo que no existe.

En consecuencia, adhiero totalmente a lo expresado por el señor Diputado Posada.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Nuestra posición es la que siempre hemos venido sosteniendo en el Parlamento. Primero se vota un proyecto de ley en general, y siempre ha estado presente la discusión sobre qué significa votar en general. Si algo es aprobado en general, quiere decir que abrimos la discusión para entrar en el articulado; si es rechazado en general, termina ahí. Siempre ha existido la discusión por la que alguno dice que vota en general y después puede votar en contra del artículo, pero ya se entró en la discusión.

Como aparentemente la idea -esa es nuestra intención, así también lo ha expresado el Partido Independiente y luego veremos qué opinan los demás- es no votar en general, es decir, rechazar el proyecto, ni siquiera podremos considerar el artículo 1º. Primero se vota en general y, si sale afirmativa, entramos en la discusión de los artículos y de todos los aditivos y agregados que se quiera. Si el proyecto de ley no se vota en general, quiere decir que no estamos habilitando la discusión del proyecto de ley. Por consiguiente, nuestra opinión es que ahí terminaría la discusión. Esto no quiere decir que el que haga sus informes en minoría pueda -en su informe- agregar todos los artículos aditivos y consideraciones que crea conveniente para elevar al plenario. Pero si usted pone a consideración este proyecto de ley en general, como es de estilo, y no sale aprobado, en nuestra opinión ahí quedaría terminado el trámite.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Hay un aspecto en el que en particular tiene razón el señor Diputado González Álvarez. Hay dos cosas que son distintas. Si se vota por la negativa el artículo 1º, se pueden votar otros artículos porque, eventualmente, en lugar de un artículo podría tener siete. Pero creo que le asiste razón en cuanto a que hay una votación previa, que es si se pasa o no a la discusión particular, y si no se pasa a la discusión particular, no hay ley. En ese sentido, esto es correcto. Pero, entonces, no es porque se vote por la negativa el artículo 1º sino porque se rechaza "in tótum" la discusión de la ley.

De todas maneras, estamos presentando algunos aditivos y nos interesaría que queden incorporados a la versión taquigráfica de la sesión, ya que serían los artículos que votaríamos si se habilitara la discusión particular. Entonces, para ahorrar tiempo a la Comisión, proponemos que se apruebe que queden incorporados al acta. Habíamos pedido anteriormente que fueran distribuidos, pero si no se vota la incorporación al acta, aunque hayan sido distribuidos, no quedarían incluidos. Para evitar tener que hablar sobre el tema y ahorrar tiempo a la Comisión, proponemos que esos aditivos sean incorporados al acta.

SEÑOR PRESIDENTE.- La posición de la Mesa es la que han manifestado varios señores Diputados. El proyecto de ley a consideración se somete a votación; si este es rechazado en la discusión general, no se entra a la discusión particular y, por lo tanto, no se da lugar a votar ningún tipo de aditivo, de sustitutivo ni el articulado en concreto remitido por el Poder Ejecutivo.

En consecuencia, en caso de que la votación de pasar a la discusión particular sea negativa, terminaría todo y no se presentaría más nada.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Refiriéndome a lo que expresó el señor Diputado Ponce de León, pienso que si no se habilita ningún tipo de discusión, ahí termina el acta y la versión taquigráfica. O sea que si el señor Diputado Ponce de León desea incluir aditivos en el acta, solo lo podrá hacer si se abre algún tipo de discusión. Él podrá expresarlo en el fundamento de voto, pero si la votación resulta negativa, en el momento en que se vota termina la sesión y después no podremos incluir páginas o intenciones de aditivos. Eso es lo que a mí me parece, porque la sesión terminó y no se abrió ningún tipo de discusión; sería como abrir un capítulo de buenas intenciones. Podemos incorporar en el acta

un capítulo de buenas intenciones, sin duda, pero si se pone a votación el proyecto de ley en general y resulta negativo, en nuestro criterio -la Mesa podrá tener otro; inclusive, está presente el señor Secretario de la Cámara, que es un hombre experiente y tiene más Legislaturas que todos nosotros-, recogida la votación, ahí termina la sesión.

Me parece que ese es el criterio, pero estoy abierto a lo que digan los compañeros.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Creo que, técnicamente, tiene razón el señor Diputado González Álvarez.

Es claro que la bancada del Encuentro Progresista quiere que los aditivos que va a presentar figuren de alguna manera en el acta, y me parece razonable que así sea. Por lo tanto, me parece que técnicamente los puede presentar antes de la votación; no tenemos ningún tipo de inconveniente en que se incorporen al acta de esa manera.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Tal vez no me expresé con suficiente claridad la primera vez.

Con toda intención dije que estábamos presentando aditivos y pedimos que se repartieran, y dejé la constancia antes de la votación, porque lo que está claro es que en la discusión general -que es en lo que estamos ahora- podemos pedir la palabra y, por ejemplo, leer todo lo que estamos presentando. Entonces, para obviar la lectura, propuse que dentro de la discusión general se dé por leída y se incorpore al acta la lista de los aditivos que estamos presentando. Ese es el mecanismo formal por el cual, de manera absolutamente reglamentaria, quedan incluidos en la etapa de la discusión general. Precisamente en el curso de la discusión general, nosotros anunciamos que esos son los aditivos que votaríamos en caso de que se pasara a la discusión particular.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón el señor Diputado Ponce de León.

Quiere decir que en la discusión general, los señores Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio presentaron un conjunto de artículos aditivos y, para evitar su lectura, lo hicieron por escrito. En consecuencia, los incorporamos al acta en virtud de la resolución que acabamos de tomar en este instante.

SEÑOR IBARRA.- Ratificando lo que dijo el señor Diputado Ponce de León y acordando con lo que se acaba de resolver, en el sentido de que conste en el acta de esta Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda el texto de cada uno de los aditivos que presentamos, simplemente, quiero mencionar a qué refieren.

En primer lugar, presentamos una cantidad importante de aditivos referidos al Poder Judicial. El artículo 220 de la Constitución de la República establece que los organismos incluidos en el artículo 220 proyectarán sus respectivos presupuestos y los presentarán al Poder Ejecutivo; y supongo que tanto el Poder Judicial como la Universidad de la República, así como otros organismos comprendidos en el artículo 220 los habrán presentado al Poder Ejecutivo, pero este resolvió no remitirlos al Poder Legislativo. No obstante, esta Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda recibió a la Suprema Corte de Justicia, a las autoridades de la Universidad de la República y a las delegaciones gremiales, tanto del Poder Judicial como de la Universidad de la República, y en ese sentido, sensibles a los planteamientos efectuados, presentamos los aditivos correspondientes al Poder Judicial que no tienen costo y, además, otros que refieren a la creación de cargos y de Juzgados, porque nos parece que son sumamente importantes. Y con relación a la Universidad de la República, presentamos dos aditivos referidos al Hospital de Clínicas, uno de ellos facultando al Poder Judicial a otorgar partidas especiales con destino al Programa 104, "Atención a la Salud del Hospital de Clínicas", y el otro relativo al Programa 103, "Bienestar Social", por considerar que es sumamente importante.

En el otro paquete que presentamos, que contiene cuatro aditivos planteamos, no una resolución de la Cámara sino simplemente encomendar al Ministerio de Economía y Finanzas a que vea la posibilidad de realizar

trasposiciones de rubros hacia el INAME, el INDA y la ANEP. Otro de los aditivos refiere a que las reducciones de los créditos correspondientes, que como todos sabemos figuran en el Presupuesto quinquenal, no comprendan a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Transporte y Obras Públicas, con el fin de crear fuentes de trabajo. El otro consiste en encomendar al Poder Ejecutivo para que desde el próximo ajuste salarial asigne las partidas necesarias para la recuperación del salario de los trabajadores públicos, a nivel de la Administración Central, el Poder Judicial, la Universidad de la República y otros organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución. Por último, se encomienda al Poder Ejecutivo a que, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, se deje sin efecto el adicional del IRP bajo determinadas condicionantes, a partir del 1º de enero de 2004.

En definitiva, se trata de un tipo de facultades que se otorgan al Poder Ejecutivo para que actúe de esta manera.

Por otra parte, como acaba de decir el señor Diputado Ponce de León, vamos a votar en forma negativa este proyecto. No vamos a argumentar en extenso sobre el particular. Todos los señores legisladores han escuchado nuestra posición en las dos oportunidades en que concurrió el equipo económico y también cuando vinieron los distintos Ministerios, que fueron citados con el acuerdo de esta Comisión para analizar los temas relativas a los gastos de funcionamiento, las inversiones y la gestión desarrollados durante el año 2002.

Coherentes y consecuentes con nuestra actitud ante los distintos Ministerios y el equipo económico es que votaremos en forma negativa esta Rendición de Cuentas, y los argumentos, por supuesto, los expondremos en Sala.

SEÑOR POSADA.- Quiero hacer un par de puntualizaciones.

En primer lugar, está claro que para habilitar cualquier otro tipo de consideraciones en este proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal hay que votar afirmativamente. Yo reafirmo la idea de nuestro Partido de votar negativamente esta Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo acerca del destino del gasto público durante el año 2002.

Al margen de eso, respecto de aquellos planteos provenientes del Poder Judicial, que refieren a mejorar la administración de Justicia, quiero manifestar nuestra disposición a buscar el camino -en la medida en que no tienen naturaleza presupuestal- para que el Poder Legislativo dé a ese Poder posibilidades de mejorar en ese aspecto. Repito: hablo de artículos que no representen incrementos del gasto y que en la medida en que no tienen naturaleza presupuestal y hacen al buen funcionamiento del Poder Judicial, creo que sería oportuno que consideráramos la aprobación de un proyecto de ley que nos permita discutir algunos de los planteos realizados por la Suprema Corte de Justicia.

En segundo término, quiero dejar una constancia que tiene que ver con un planteamiento de los funcionarios de la Dirección Nacional de Correos. En ese sentido, es nuestra disposición apoyar una ley que establezca definitivamente la posibilidad de este servicio descentralizado del Estado de distribuir la correspondencia y las facturas de los entes industriales y comerciales del Estado.

En tercer lugar, dado que se han presentado algunos aditivos cuyo costo desconocemos, creo que sería oportuno que la Comisión solicitara a la Contaduría General de la Nación el costo correspondiente, para que dispongamos de esta información en el momento en que en el plenario se analice el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Nos parece que es de fundamental importancia, porque está claro que serán planteados argumentos en defensa de estos aditivos y nosotros -creo que todos- necesitamos conocer el costo que pueda significar su aprobación.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Simplemente dejo constancia de que aún no conocemos el alcance de estos planteamientos que realiza la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio. Si hubiéramos tenido la posibilidad de conocerlos antes, tal vez habríamos podido decir algunas cosas al respecto. Seguramente, algunos o casi todos merecerían un rechazo por razones de oportunidad o nos correspondería rechazarlos por razones formales o constitucionales que habría que analizar; otros, por razones de oportunidad y de mérito por los montos que podrían significar y atendiendo a las razones

de las condiciones de las finanzas públicas de las que se ha dejado constancia aquí por parte del señor Ministro de Economía y Finanzas y el equipo económico.

De aquí al plenario, una vez hecho el repartido, trataremos de examinar los planteamientos para hacer los comentarios que correspondan. Como bien señala el señor Diputado Posada, realizados en el devenir del tratamiento de este proyecto de ley puede haber planteamientos que podrían merecer una consideración legislativa separada. Entonces, una vez considerados los pros y los contras de cada uno, tomaríamos posición sobre el particular. Aclaro que no es el caso del planteo de los funcionarios del Correo, que en lo que me es personal -seguramente habrá más de una posición- no vamos a acompañar, porque creemos que es sumamente inconveniente establecer un monopolio por ley. Pero eso lo vamos a discutir en su momento y en su ámbito.

Lo que digo es que puede haber posibilidades de compartir el fondo de determinados planteamientos, pero no la oportunidad y la forma. Como no los conocemos, no nos podemos expedir en este momento; de aquí a mañana trataremos de hacer una lectura pormenorizada de lo que se acaba de incorporar a la versión taquigráfica.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Nosotros vamos a votar en forma negativa este proyecto en general. Pero estamos un poco sorprendidos. Estoy mirando a la Mesa y, como es tradicional, detrás están indicados los días que van y los días que faltan para que venza el plazo constitucional para tratar la Rendición de Cuentas. Yo veo que van cuarenta y cuatro días de tratamiento y falta un día para que venza el plazo, y honestamente recién me entero de una serie de planteamientos del Frente Amplio. En la opinión pública, en el país entero, hace cuarenta días que de lo único que se habla es de los planteos que ha hecho el Partido Nacional al Poder Ejecutivo.

El Partido Nacional ha querido mejorar esta Rendición de Cuentas. Ha querido incluir la rebaja del Impuesto a las Retribuciones Personales -el IRP- y la rebaja de gastos en muchos Ministerios para distribuirlas en políticas sociales y en que se acentúe el abatimiento de impuestos. En lo personal, en la Rendición de Cuentas pasada y en esta hemos insistido en que hay que poner topes a los altos salarios públicos; un tope más racional, no el del 60% del salario del Presidente, sino uno más bajo. En fin, hemos propuesto una cantidad de cosas y hace treinta o cuarenta días que todo el mundo habla de las propuestas del Partido Nacional y de si el Partido Colorado, el Ministro de Economía y Finanzas o el equipo económico aceptan incluirlas.

Hasta el día de hoy no conocíamos las propuestas del Frente Amplio, así que no nos vamos a expresar al respecto, porque tendríamos que analizarlas para saber si tienen costo o no, si son constitucionales o no. Pero, de todos modos, estamos gustosos de considerarlas en un proyecto de ley aparte. Creemos que no ha sido feliz presentarlas el último día, y quedará registrado en la versión taquigráfica que fueron presentadas estas intenciones del Frente Amplio, pero ya le digo: llevamos cuarenta y cuatro días y hasta hoy no habían sido presentadas, por lo cual nos es difícil expresarnos al respecto.

SEÑOR IBARRA.- A veces, hay que tolerar y dejar pasar las ambivalencias de los comportamientos humanos.

Por un lado, algunos legisladores han planteado que como se vota en forma negativa, no se puede hablar de aditivos o de sustitutivos. ¡Es de Ripley! Pero al mismo tiempo se plantea un costeo sobre algo que -aparentemente, así se había argumentado con anterioridad-, no existe, porque si se vota en forma negativa, no existe. Creo que esto no tiene otro objetivo que el político con el fin de especular o de realizar determinados planteamientos. Es por ello que hablo de esa ambivalencia que a veces tienen las personas cuando tiene como objetivo, fundamentalmente, cuestionar determinados comportamientos de la izquierda uruguaya.

Quiero decir que no tengo ningún inconveniente en que se haga un costeo, aunque a veces es difícil hacerlo porque estamos encomendando al Poder Ejecutivo que haga determinados estudios. Como nosotros no tenemos a mano determinados elementos, es imposible que digamos: "Se puede hacer determinadas trasposiciones de rubros o de partidas de determinados Ministerios para otros organismos". Eso es imposible que lo hagamos porque no tenemos los datos pertinentes; eso es claro. Por lo tanto, simplemente

encomendamos al Poder Ejecutivo que estudie esto a fin de poderlo realizar y que también lo haga con los otros aditivos que estamos presentando.

Como hasta último momento, o sea, hasta que se vote en la Cámara de Representantes, no tenemos la seguridad de que efectivamente no haya acuerdo -las negociaciones políticas habilitan que hasta el último minuto haya posibilidades de que lo haya-, no tenemos otro remedio que cumplir con el mandato que tenemos como fuerza política de izquierda y presentar nuestras propuestas. Por lo tanto, así lo hacemos con el Poder Judicial y con dos o tres artículos de la Universidad de la República.

Tampoco se ha visto en el seno de esta Comisión que se presenten aditivos o sustitutivos antes de culminar, al menos, la visita de los Ministros o en el momento en que se vota. y ahora falta un día para el vencimiento del plazo constitucional. Nunca ha pasado esto, por lo menos en los últimos años; siempre faltan ocho, diez, quince o veinte días para el vencimiento de dicho plazo.Acá se dio una situación especial; hubo legisladores de esta Comisión que solicitaron comenzar el tratamiento del tema a fin de de junio y así lo aceptamos. La cuestión es que estamos prácticamente a horas de que venza el plazo constitucional y cumplimos -como lo hemos hecho en otros momentos en esta Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda- presentando nuestra opinión negativa o favorable y nuestras propuestas a través de aditivos y sustitutivos.

Además, señor Presidente, a veces no se lee la letra chica de la prensa. Comprendo que determinados sectores o Partidos Políticos tengan posibilidad de acceso a la prensa. Muchas veces los medios de comunicación no dan esa posibilidad a la izquierda uruguaya. En este caso, no me extraña que algunos legisladores no se hayan enterado de cuáles son nuestras propuestas; de pronto no leen la prensa adecuada, y es difícil que podamos acceder a los medios televisivos. Estoy absolutamente enterado, al menos en términos generales, de las resoluciones públicas del Partido Independiente, de las resoluciones públicas del Partido Nacional, de las resoluciones públicas del Partido Colorado y de las resoluciones públicas del Nuevo Espacio. Y hubo una resolución pública que salió en todos los medios de comunicación -quizás en la televisión no- el 4 de agosto que voy a leer para que quede registrada en la versión taquigráfica en la que se habla con claridad del posicionamiento de nuestra fuerza política y, además, de lo que se encomienda a este grupo de legisladores del Encuentro Progresista-Frente Amplio para actuar con referencia a la Rendición de Cuentas. Dice así esta declaración del 4 de agosto de 2003: "Declaración de la Agrupación Parlamentaria del Encuentro Progresista-Frente Amplio.- A) Considerando el Proyecto de Balance y Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2002, remitido al Parlamento por el Poder Ejecutivo;.- B) Atento a que el mismo contiene un único artículo y es de gasto cero, no habilitando correcciones económicas y sociales que resuelvan la problemática de miles y miles de compatriotas;.- La Agrupación Parlamentaria del Encuentro Progresista-Frente Amplio, resuelve:.- 1º) Rechazar el Proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2002;.-" -repito que esta resolución es del 4 de agosto del año 2003; de este año- "2º) Encomendar a la Bancada presentar en el Parlamento las propuestas alternativas y planteos políticos correspondientes a esta Rendición de Cuentas, gasto cero, que ha realizado nuestra fuerza política, como ser: Redistribución del Gasto; mayores recursos para las áreas sociales, Inversión Pública en viviendas y obras para crear fuentes de trabajo; eliminación del I.R.P. (comenzando con las franjas más bajas); implementar el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas; otorgar mayores recursos para la Salud Pública; atención especial al Poder Judicial, a la Universidad de la República (en especial para el Hospital de Clínicas) y a la Educación en general e instrumentar soluciones para comenzar con la recuperación de los salarios públicos, que han sufrido una pérdida superior al 20% en los últimos meses.- 3º) Convocar al Equipo Económico [...]" por segunda vez y así lo hicimos.

Por lo tanto, estamos entre Diputados y Diputadas que hacemos política y tendríamos que estar enterados de las resoluciones públicas que adoptan cada una de las fuerzas políticas. Esta la adoptó nuestra fuerza política y, por lo tanto, no improvisamos ni estamos impactando en este momento con determinadas posturas, ya que esta resolución viene, como mínimo, de diez días atrás.

Era eso lo que queríamos plantear, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- La única ambivalencia o,para decirlo más claro, el único doble discurso que percibo surge de esta resolución que se acaba de leer. Por un lado, se rechaza la Rendición de Cuentas, o sea que se dice que no debe haber ley. Pero, por el otro lado, se dice que se van a proponer medidas para contemplar determinadas situaciones. Eso se llama doble discurso. ¡Acá, en Uruguay, o en cualquier lado!

A lo primero que nos tenemos que atener las fuerzas políticas, todos los Partidos Políticos uruguayos, es a ser responsables de nuestros actos. Así que vamos a insistir en el pedido a la Mesa, a efectos de que se solicite a la Contaduría General de la Nación cuánto significan en términos de incremento del costo las propuestas que en materia de aditivos se han hecho.

Todos somos conscientes de cuál es la situación del país. Hemos insistido mucho en la importancia de mejorar la calidad del gasto público; no lo hicimos ahora sino en la Ley de Presupuesto.

Por otra parte, recuerdo que en esa oportunidad el único Partido que terminó votando negativamente esa Ley de Presupuesto fue el nuestro; no había otros que se opusieran en Sala a ese proyecto. Allí volvimos a insistir en la necesidad de una redistribución del gasto, de forma tal de terminar con este "status quo" que ha significado esta gestión de Gobierno. Por tanto, no nos duelen prendas. Hemos dicho cosas y hemos actuado de acuerdo con lo que dijimos.

Entonces, queda planteado el pedido. No sé si esto tiene que ser votado por la Comisión, pero me parece oportuno votar la solicitud para que la Contaduría General de la Nación nos haga llegar los costos que supondrían para el Estado uruguayo lo propuesto en estos artículos.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Simplemente quiero dejar sentada la aclaración de que, en principio, me parece perfectamente lógico lo que plantea el señor Diputado Posada. Comparto esa propuesta y si la Comisión decide ponerla a votación, naturalmente contará con nuestro voto favorable. Creo que es absolutamente pertinente si hay un planteamiento -que figurará en la versión taquigráfica- que este se someta a la consideración de la Comisión, más allá de que luego entre o no en el tema del proyecto de ley.

Por otra parte, queremos aclarar cuál fue nuestra postura cuando hicimos uso de la palabra: no hay ningún tipo de dualidad ni inconsistencia en lo que dijimos. Expresamos que compartíamos el criterio generalizado de la Comisión en el sentido de que si se presentan aditivos, sólo pueden ser considerados si se pasa a la discusión particular. Ahora bien; como se integran a la versión taquigráfica de la sesión una serie de planteamientos previos al momento de la votación, creemos que tenemos todo el derecho de conocerlos, estudiarlos y hacer los comentarios que estimemos pertinentes sobre el particular. Podemos no compartir muchos de esos planteos en cuanto a la forma y a la oportunidad; podemos no compartir otros en el fondo. Pero tal vez haya algún planteamiento que contenga elementos que puedan ser considerados a través de otra iniciativa legislativa. En ese sentido, haremos el esfuerzo para tratar de adoptar posición de aquí a mañana y expresarla en el Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa estima que es oportuno solicitar este costeo, en la medida en que se ha formulado la propuesta y figura en la versión taquigráfica.

Evidentemente, en el Plenario puede haber una resolución distinta: este tema se podría aprobar y se pasaría a considerarlo. En ese caso, nos estaría faltando un importante elemento de juicio.

(Apoyados)

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Voy a hablar de lo sustantivo.

Entiendo que a los legisladores les haya surgido inquietudes hasta antagónicas: por un lado, si se podría agregar la firma a algunos de los aditivos presentados; por otro, en qué medida podrían ser hasta inconstitucionales, ya que no se los conocía como para poder decir algo sobre ellos.

En cuanto al trazo grueso de lo que hemos presentado -aquí puede haber hasta un tema práctico de distribuirlos-, la mayor cantidad de aditivos no responde a otra cosa que a la apertura de los artículos que presentó el Poder Judicial. Hemos transcripto la mayoría de dichos artículos, que ya son conocidos y están a consideración de la Comisión: simplemente los hemos hecho nuestros.

Desde el punto de vista conceptual, todos los aditivos que estamos agregando han estado entre los planteamientos que le hicimos tanto el equipo económico, como -en los casos que corresponde -a los

Ministros titulares de los Incisos.

Básicamente, nuestros aditivos se pueden agrupar en cuatro conceptos. Hay dos que tienen que ver con lo que yo llamaría el poder adquisitivo de la población. En ese sentido, en la misma línea que se establece en la resolución de nuestra fuerza política -que acaba de leer el señor Diputado Ibarra-, estamos proponiendo encomendarle al Poder Ejecutivo una reducción progresiva de los incrementos que se establecieron al IRP en el 2002. También proponemos que a partir del 1º de enero de 2004, las escalas 2 y 3 -es decir, las retribuciones que van de 3 a 6 y de 6 a 10 salarios mínimos nacionales respectivamente- pasen a estar exoneradas de ese impuesto; no así el resto.

Somos conscientes de las dificultades que tiene la hacienda pública, pero también de las que tiene la gente y el país. A su vez, el propio Poder Ejecutivo nos ha comunicado en Sala -esto también se ha trasmitido por la prensa- que se están registrando mejoras en diversos indicadores de recaudación fiscal. Entonces, en la misma dirección del poder adquisitivo, estamos proponiendo al Poder Legislativo que le indique al Poder Ejecutivo -de nuevo invoco la resolución a la que dio lectura el señor Diputado Ibarra- que en los próximos ajustes salariales se siga un camino de recuperación del poder adquisitivo, teniendo en cuenta la pérdida tan significativa en esa materia que se dio en el marco de la crisis

Descarto que esta es una de las grandes preocupaciones para todos los partidos. Si queremos que el país crezca, lo primero es salir del pozo en el que se ha caído, y en particular, en el que han caído tanta cantidad de familias y habitantes de este país. Precisamente, esos dos aditivos -el que corresponde a la disminución del IRP y el de recuperación salarial- refieren al poder adquisitivo.

Luego hay cuatro aditivos que tienen que ver con políticas sociales. Uno de ellos encomienda al Poder Ejecutivo -nuevamente coincidiendo en lo conceptual con dos aspectos que señaló el señor Diputado Ibarra: con la línea de trabajo y con las limitaciones que somos conscientes que tenemos en materia de información- la transferencia de recursos desde determinados rubros. Como ha dicho más de un integrante del Poder Ejecutivo, en momentos de dificultad se ve cómo hay cosas en las que se podía apretar. Entonces, estamos proponiendo que eso se analice y que se transfieran tales recursos a los institutos sociales clave que tienen que ver con la alimentación y con la atención inmediata de los sectores más desprotegidos.

A su vez, presentamos dos aditivos que toman dos montos concretos para reforzar las partidas del Hospital de Clínicas que han sido planteados por la Universidad de la República. En alguna medida, puede ser que ya estén incluidos parcialmente en algunos de los refuerzos de rubro que ha hecho el Ministerio de Economía y Finanzas. De todas maneras, queremos que estén asentados desde el punto de vista presupuestal.

Finalmente, también en cuanto a políticas sociales, se propone un refuerzo de entidad relativamente menor que hace referencia a bienestar estudiantil, donde lo que se pide es mejorar las condiciones de estudio de gente que en la mayoría de los casos proviene del interior del país. Este también es un planteo que hemos seleccionado de los que hizo la Universidad de la República y nos parece que aun en situaciones de dificultad debería ser atendido.

En cuanto al capítulo de inversiones, nuevamente en absoluta concordancia con lo que leía el señor Diputado Ibarra, hemos buscado la forma de que el Parlamento establezca una señal clara, no para habilitar cualquier tipo de inversiones -ya que hay algunas que no son multiplicadoras-, sino aquellas que atiendan ciertas necesidades y, a la vez, sean generadoras de actividad económica en el país. Por eso estamos proponiendo modificar la autorización al Poder Ejecutivo, que se aprobó el año pasado, en cuanto a los topes para reducir los rubros de inversiones. Concretamente, proponemos que se excluya de dicha autorización los montos correspondientes a inversiones del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de manera que la asignación presupuestal sea la que inicialmente se había previsto.

Naturalmente, las demás disposiciones de la ley presupuestal están vigentes, por lo que se hará dentro de los cuadros generales que esa ley establece. Nadie propone otra cosa.

Por último, está todo el rubro del Poder Judicial, que si bien le corresponde la mayor cantidad de aditivos, numéricamente tiene menor significación aunque sí gran valor conceptual. El Poder Judicial ha estado -lo vimos todos- sumamente exigido en el último período; se trata de otro Poder del Estado con todo lo que eso significa. Ahí hay diversos artículos: algunos ni siquiera tienen costo presupuestal y otros tienen costos

mínimos. Por tanto, respaldar al Poder Judicial en estas circunstancias sería una buena señal de parte del Parlamento.

Aclaramos que en lo que respecta a salarios del Poder Judicial lo incluimos en el aditivo general -al que hice referencia- sobre los salarios del sector público.

Con estas explicaciones, queda conceptualmente establecido -y lo reitero pues lo dije al principio- que no tenemos ningún inconveniente en votar todos los pedidos de informes que se quieran realizar a la Contaduría General de la Nación. Hemos pensado con toda responsabilidad lo que estamos proponiendo, y ahora lo hacemos por escrito, en el momento en que es habitual hacerlo en las Rendiciones de Cuentas.

Llevamos toda la Legislatura trabajando y este es el momento para presentar los aditivos y nos asombra que alguien se asombre. Podríamos recordar negociaciones de cuyos aditivos nos enterábamos en horas de la madrugada, minutos antes de que se procediera a la votación. En este caso, los presentamos en el primer momento en el que corresponde. De todos modos, conceptualmente, no estamos agregando ningún tema sobre el que no hayamos hablado -en algunos casos lo hicimos extensamente- en el momento en que se estaba considerando. Nuestras propuestas podrán parecer atinadas o no, se podrá estar de acuerdo o no, pero creemos que ninguna de ellas presenta alguna objeción de tipo constitucional.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quiero dejar una constancia.

Desde que integro esta Comisión no he visto un trabajo metodológicamente organizado de forma tal que se disponga de tal fecha para los aditivos, de tal otra para pensar los costos y de otra más para analizar las constitucionalidades, etcétera.

Es más: cuando se aprobó el proyecto de ley presupuestal y pasó al Senado -yo seguí esa instancia-, horas antes de vencer el plazo constitucional, siguiendo la famosa hoja de ruta que en ese momento presentó el entonces Senador Atchugarry, aparecían y desaparecían cosas, hecho que hizo muy complicado para cualquiera seguir la discusión parlamentaria.

Por lo tanto, aquí nadie se tiene que llamar a asombro, es una cosa un poco rara que alguien se llame a asombro, por utilizar un adjetivo suave.

Además, esta Rendición de Cuentas -que es la última- contó con la tolerancia de toda la Comisión respecto a comenzar a considerar su contenido días después del momento en que fue enviada, pues muchos integrantes de esta Comisión también eran miembros de la Investigadora sobre el Sistema Financiero. Todos estuvimos de acuerdo, y eso suponía otro tipo de esfuerzo. Por eso estamos tan sobre la fecha.

En segundo lugar, quiero dejar sentado que hubo mucha gente que no vino a la Comisión. Hubo algunas sesiones en que la bancada a la que pertenezco estuvo sola, y parecería que tampoco hubo voluntad de leer las versiones taquigráficas, porque allí quedó plasmado, no solo todo lo que expresaron las delegaciones y Ministerios que recibimos, sino también lo que manifestamos los legisladores que integramos esta Comisión.

Por lo tanto, a la postre, vamos a ver cuánto le cuesta el Estado el metro cuadrado.

Hemos solicitado una cantidad de informes; algunos llegaron y otros no. Nosotros entendemos los tiempos y que si hay alguna información que tal vez llega en otro momento, también es importante porque sirve para saber qué está pasando. Eso creó una dificultad en la discusión.

Con referencia al Poder Judicial, en primer lugar concurrieron todos los gremios vinculados a él, los que nos destacaron que por unanimidad compartían el planteamiento realizado por las autoridades de ese Poder. Luego recibimos a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia y nos plantearon algo similar.

En ese momento -al menos en lo personal-, tomamos conciencia de la gravedad de algunas cosas en el Poder Judicial, y se lo dijimos a todos quienes nos preguntaron al respecto.. Si salió o no en la prensa, no lo sé, pero reitero que sí manifesté que el Poder Judicial se había visto sobrecargado con leyes que nosotros habíamos votado y que le supusieron un costo., cuando hay momentos en que ni siquiera tiene para los cartuchos de las impresoras.

Además, el Poder Judicial tiene sobre sí todo el problema de esta Rendición de Cuentas cuyo estudio estamos finalizando, porque no hay que olvidar que todo el tema del sistema financiero y de las Comisiones Investigadores, total o parcialmente, irá a parar a ese Poder.

Desgraciadamente, es el único que Poder que no tiene un presupuesto independiente, que no puede votarse su presupuesto.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- ¡Menos mal!

SEÑORA TOPOLANSKY.- Depende de nosotros. Entonces, deberíamos tener consideración con ese Poder si es que queremos que siga siendo independiente.

Con respecto a las negociaciones, creo que el Partido Nacional las ha hecho con el Ministerio de Economía y Finanzas, lo he seguido por la prensa -lo que se puede saber por la prensa-; y está bien. Nosotros no tuvimos oportunidad de alguna negociación bilateral.

Desde hace mucho tiempo veníamos preguntando qué carácter iba a tener esta Rendición de Cuentas, y tampoco tenemos claro -como respuesta- qué pasará con los artículos que no tienen costo. No solo me refiero a nuestros aditivos, sino también a que hay propuestas que no tienen costos; fueron algunos de los planteamientos realizados por las delegaciones.

Hay como un no abrir la Rendición de Cuentas, no solo por el costo, sino por otras razones, que no voy a suponer porque no sé cuáles serán. Aun sin costo, no se abriría la Rendición de Cuentas.

Eso es algo que a nosotros nos preocupaba y lo veníamos diciendo. Ahora, para escuchar lo que se dice hay que venir a la Comisión o leer las versiones taquigráficas. Por estos motivos es que nosotros desde hace varios días estamos molestos, y por eso le manifestamos al señor Presidente nuestra preocupación por la ausencia y desintegración de la Comisión.

Queremos dejar esta constancia en la versión taquigráfica porque entendemos que es algo importante.

Los aditivos podrán ser mejores o peores, y podrán estar mejor redactados o no, pero recuerdo que cuando discutimos el Presupuesto, por mis manos pasó un aditivo referido a algo que se llamaba "El Museo del Oro", una cosa estrafalaria que tengo guardada en mi archivo. Cuando suba a mi despacho lo buscaré. En ese momento nadie comenzó con todo lo que se dijo aquí hace unos instantes.

Nosotros hemos actuado con total corrección, y los siete delegados que tenemos en esta Comisión hemos tratado de estar siempre presentes; inclusive, un día nuestro compañero Canet hizo un gran esfuerzo por concurrir -aún en estado de recuperación- porque hubo un problema con su licencia.

Reitero que en su momento presentamos los aditivos.

Creo que había que dejar esta constancia porque...

SEÑOR SANDE.- Discúlpeme, señora Diputada.

En mi intervención -que fue breve; es algo normal en quien habla- manifesté con respecto a los aditivos que de haber un solo artículo y votarse negativamente no se aprobaría el proyecto de ley. Al no existir proyecto de ley, no se podría votar nada más porque no habría nada que llevar al Plenario.

De votarse negativo, como aparentemente va a ocurrir en esta Sala, me parece que no correspondía agregar aditivos a algo que no existe.

Simplemente era eso, y me parece que es un tema muy claro.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Lo que dije no se refería a la intervención del señor Diputado Sande, que la entendí -y es probable que le asista razón-, sino más bien a la del señor Diputado González Álvarez. Reconozco que su suplente estuvo presente; es más, por momentos fue el único de la delegación del

Partido Nacional. De todos modos, nosotros siempre vinimos con el espíritu de trabajar hacia la Rendición de Cuentas. Hubo un momento en que nos dimos cuenta de que no iba a haber Rendición de Cuentas y que tampoco el Gobierno estaba demasiado interesado en que la hubiera, por la forma en que estaba presentada, pero la obligación nuestra era trabajar hacia eso. Así lo hicimos y por eso presentamos los aditivos, de los cuales el grueso, si se estudió la Rendición de Cuentas, se conoce porque reproduce el mensaje del Poder Judicial. Así que son muy pocos los conceptos nuevos que hay.

(Diálogos)

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Voy a plantear un tema de orden práctico. Los funcionarios repartieron primero los aditivos cuyo texto tiene algo de original; los otros -un fajo más grueso- en realidad son, textualmente, articulados de los que se tienen en la carpeta del Poder Judicial. Entiendo que por un problema práctico de Secretaría se repartieron primero, pero que después se repartirán los otros. Entonces, los artículos que no están repartidos -que están desagregados, por así decirlo, para que pueda votarse alguno sí y alguno no; podría haberse hecho en conjunto y votarse por artículo-, son textualmente los que figuran como iniciativa del Poder Judicial.

SEÑOR LEGLISE.- Como aquí se ha hecho una alusión a la representación del Partido Nacional y como me ha tocado estar presente desde el inicio del tratamiento de esta Rendición de Cuentas, debo hacer constar en la versión taquigráfica que salvo un día, en más de veinte, por desinteligencias nuestras -al ser tres Diputados del interior; estaba el suplente del señor Diputado González Álvarez-, no fuimos suplidos como correspondía. Ocurrió un día en más de veinte, pero fue la única vez que tuvimos un problema en la representación. El resto de los días siempre estuvo el Partido Nacional y hemos seguido atentamente todas las exposiciones que ha hecho el Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Cuando hoy se nos plantea este tema de los aditivos -que los estamos mirando y, en definitiva, compartimos casi todos; son muy compartibles, hasta el que refiere al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente-, nos surge una interrogante. Bien decía el señor Diputado Ibarra que ellos fueron mandatados a partir del día 4 de este mes a rechazar la Rendición de Cuentas y a presentar estos aditivos, pero lo que ocurrió y se desprende también de las palabras de la señora Diputada Topolansky, es que aquí hubo un cambio en las circunstancias, es decir, no va a haber Rendición de Cuentas y, por lo tanto, estos aditivos no podrán ser tratados en el plenario. Como aquí somos todos hombres y mujeres de la actividad política, creo que era de pensar que ellos podrían haber supuesto, o haber hecho una hipótesis de trabajo en cuanto a que esta Rendición de Cuentas tuviera los votos suficientes en la discusión general para poder ingresar a la discusión particular.

(Diálogos)

————Como venía diciendo, la señora Diputada Topolansky nos plantea que no hubo tiempo, pero ellos vinieron mandatados aquí a aplicar determinada estrategia, tal cual lo hicieron en el Presupuesto que votamos hace cuatro años y en cada una de las Rendiciones de Cuentas. Sin duda que en el Encuentro Progresista-Frente Amplio hay legisladores de vasta experiencia y de gran conocimiento en materia presupuestal, y en esta oportunidad era lógico pensar que de alguna forma debían analizar una hipótesis de trabajo con el Poder Ejecutivo para votar esta Rendición de Cuentas y no presentar hoy -como bien dijo el señor Diputado González Álvarez-, en el último día, todos estos aditivos.

Nosotros intentamos hacer llegar muchos de estos aditivos al señor Ministro de Economía y Finanzas, intentamos abrir la Rendición de Cuentas; no pudimos, pero lo intentamos. Luego quedó el espacio abierto. Existía espacio abierto como para que esos aditivos pudieran ser votados en la Cámara. Creo que esa fuerza política tiene hombres con capacidad como para haber hecho ese análisis y podría haberlo previsto antes.

Con mucho respeto, debemos decir que creemos que esta presentación de aditivos en el día de hoy es extemporánea; no es la oportunidad de presentarlos. Hubo tiempo y conocimiento suficiente como para entablar un entendimiento con el señor Ministro de Economía y Finanzas y, en definitiva, para abrir la Rendición de Cuentas, y quizás muchas de esas iniciativas habrían contado con el voto del Partido Nacional.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Quiero hacer una aclaración. Sobre los tiempos políticos, todos aquí sabemos, en particular en instancias parlamentarias presupuestales, cómo en minutos se han hecho muchas cosas y en horas ni que hablar. Repito: aquí no hay temas nuevos.

Lo que quiero decir es que según la información que teníamos y que veníamos manejando, seguía en curso una negociación entre los que han sido a lo largo de este período integrantes de la coalición, que partía de la base de una eventual apertura de la Rendición de Cuentas y, en ese marco, se incluía -por lo menos eso fue lo que se nos comentó- la aprobación del artículo 1º. No era en ese tipo de acuerdos en los que estábamos dispuestos a participar.

De todas maneras, lo que sí decimos -porque algunos temas son singularmente repetidos- es que no tenemos ningún inconveniente en habilitar el pase a la discusión particular, si es que alguno de estos artículos logra tener la mayoría parlamentaria. En ese caso, votaríamos en forma negativa el artículo 1º, no aceptando los resultados de las cuentas que plantea el Poder Ejecutivo, y votaríamos por la afirmativa los artículos que el Poder Legislativo entendiera pertinente aprobar a través de sus mayorías.

Reitero: si hubiera mayorías parlamentarias para respaldar algunos de estos artículos -están todos en la consideración hace tiempo-, nosotros estaríamos dispuestos a analizar la habilitación del pase a la discusión particular. Hay tiempo más que suficiente de aquí a mañana; todos sabemos cómo se mueven estas cosas en los tiempos políticos presupuestales y parlamentarios como para que si la voluntad política existe, el Parlamento pueda habilitar y aprobar alguno de estos artículos que estamos presentando.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- En esta Comisión algunos temas han sido alusiones y otros han sido de reflexión.

Lo primero que quiero dejar absolutamente claro es que el Poder Ejecutivo y los integrantes colorados de esta Comisión están trabajando para que haya Rendición de Cuentas. Tenemos la firme voluntad de alcanzar mayorías para esta Rendición de Cuentas, y para ello hemos entablado negociaciones con los partidos que nos han hecho planteos. Concretamente, hemos hablado y estamos hablando con el Partido Nacional, que hace ya varios días nos ha hecho llegar una serie de planteos, uno bien concreto referente a la reducción del Impuesto a las Retribuciones Personales y otro, un poco más genérico, de trasladar rubros de un sector del Estado a otro. Digo un poco más genérico porque se decía, en general, cuáles eran los lugares a donde iban a ir, pero no se entró en el análisis particular y efectivo de dónde había que disminuir.

También hemos estado hablando con el Partido Independiente, que desde el primer día ha sido absolutamente claro en cuanto a que no iba a acompañar este proyecto de Rendición de Cuentas.

Creo que la actitud nuestra ha sido absolutamente abierta, pero específicamente la actitud del Ministro de Economía y Finanzas también lo ha sido para recibir sugerencias, peticiones y reunirse las veces que sea necesario con sectores políticos que planteen algunas soluciones o inquietudes; absolutamente abierto.

Por lo tanto, punto uno, tenemos intención de que haya Rendición de Cuentas y vamos a trabajar para ello. Segundo: un tema de procedimientos. El señor Diputado Ibarra tiene una enorme experiencia parlamentaria. Naturalmente, sabe que para llegar a acuerdos y tener mayorías hay que conversar, no por los medios de prensa. Creo que ninguno de nosotros en esta Comisión pretende enterarse por la prensa de lo que está pensando otro sector político para ver si llegamos a acuerdos. Para llegar a acuerdos debemos sentarnos en el ámbito de esta Comisión o fuera de ella, como lo hemos hecho tantas veces para llegar a tantos acuerdos entre todas las fuerzas políticas que hoy están acá, especialmente, entre el Partido Colorado y el Partido Nacional, muchas veces entre estos dos y el Partido Independiente, y muchas veces también, en temas importantes, con el Frente Amplio. Así que francamente no me parece correcto el procedimiento de decir "Debieron enterarse por la prensa porque el 4 de agosto dijimos tal cosa". Sinceramente, no me parece correcto, porque más allá de estar la totalidad de las horas sentados en esta Comisión, todos saben dónde estamos y que tenemos -estoy hablando por todos los integrantes del Partido Colorado- una actitud absolutamente abierta a recibir planteos y a decir si o no, especialmente por parte del Ministro de Economía y Finanzas. Cuando el Partido Nacional le planteó al Ministro de Economía y Finanzas conversar sobre estos temas, inmediatamente fue recibido, durante las horas que fuera necesario. Cuando algún integrante del Frente Amplio le plantea al señor Ministro de Economía y Finanzas algunas inquietudes personales, también los recibe.

Francamente, me parece que en general se trata de un Parlamento que ha trabajado muy bien en momentos muy complejos, aun con discrepancias muy firmes. Eso ha sido así porque hemos conversado los temas y nos hemos enterado de nuestras posiciones en la conversación personal y no por la prensa. Todavía falta mucho de este período de Gobierno, tenemos mucho por hacer, y de verdad creo que nos hemos equivocado en los procedimientos.

También creo que es tarde para esto, porque desde mi punto de vista el Frente Amplio debió haber presentado estos aditivos con anterioridad, para poder estudiarlos en profundidad y seriamente. Asimismo, me parece acertada la solicitud, aceptada pacíficamente por la Comisión, en cuanto a que ante todo planteo de introducción de un artículo que implique gastos es necesario saber cuál es su costo.

Además, creo que a pesar de la muy larga y detallada intervención del señor Diputado Ponce de León, el resumen de los aditivos es similar al que planteó el Frente Amplio en otras oportunidades: más gastos y menos ingresos. Básicamente es eso. Diría que no hay ningún artículo de los que explicó el señor Diputado Ponce de León que no genere algún gasto mayor o algún ingreso menor. A eso se refirió, en términos más elegantes, al hablar de recuperación.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Me permite, señor Diputado? Tal vez no entendí bien algunas de las versiones que he escuchado, tanto en los corredores como por la prensa y aclaro que a estos efectos me sirven todas.

En lo que estaban discutiendo como alternativas con la participación de su Partido, ¿había alguna que implicara más impuestos y menos gasto?

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Para empezar, los planteos que ha hecho concretamente el Partido Nacional son por todos conocidos. Básicamente, se trata de la eliminación del adicional al Impuesto a las Retribuciones Personales. Eso llevaría, sin duda, en una primera instancia, a menos ingresos.

Con el Partido Nacional hemos acordado, en la última Rendición de Cuentas, por el artículo 161, que el Poder Ejecutivo estaba habilitado para disminuir el Impuesto a las Retribuciones Personales en las franjas más bajas y empezando especialmente por el sector privado, en la medida en que las metas fiscales lo permitieran. Las negociaciones que hemos tenido con el Partido Nacional han estado exactamente en esa línea: apuntan a ver cómo un posible, y en estos últimos meses, un real aumento de las recaudaciones, puede permitir la rebaja de un impuesto sin que la recaudación se resienta, es decir, manteniendo las metas fiscales

Para nosotros es absolutamente esencial mantener las metas fiscales; absolutamente esencial. Y, por lo tanto, las negociaciones -que conocemos bien los integrantes de los Partidos Nacional y Colorado- atienden a eso, pero son negociaciones hechas con números, con el señor Ministro de Economía y Finanzas y con sus asesores que dicen: "Esto cuesta tanto, el incremento de recaudación fue de tanto y se puede llegar hasta tanto". No son negociaciones tiradas al azar, diciendo "Incrementemos el tema aquí y aquí, eliminemos la segunda y la tercera franja a ver qué pasa".

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa comunica a los señores legisladores que debido a razones reglamentarias a la hora 16 debemos levantar la sesión de la Comisión. Tengo anotados para hacer uso de la palabra a los señores Diputados Conde y Posada, a quienes solicitaría que sinteticen su exposición en dos minutos cada uno y luego pasamos a votar.

SEÑOR CONDE.- No voy a reiterar argumentos que ya expresaron los señores Diputados Ponce de León e Ibarra sobre el contenido de los aditivos y tampoco sobre nuestra actitud política.

Todavía faltan 24 horas para empezar a votar en el plenario y si hay algún tipo de acuerdo, aun dentro de los parámetros acotados de votar normas que no tienen costo, nosotros estamos dispuestos a votarlo, como ya lo anunciamos aquí cuando compareció la Universidad de la República y el Poder Judicial. Esto está en actas; no figura solo en la prensa sino también en las versiones taquigráficas de las sesiones correspondientes de esta Comisión. De modo que nuestra posición política es bien conocida desde hace mucho tiempo.

En primer lugar, en cuanto al reclamo que se hace del costeo de nuestros aditivos, ya se ha aclarado aquí que la mayoría de nuestros aditivos tienen, en el propio articulado, el costo establecido en miles de pesos uruguayos, porque así viene en el Mensaje de la Universidad de la República y en el del Poder Judicial. Es decir que ya vienen costeados los artículos. Por lo tanto, el costeo de nuestros aditivos está en los propios aditivos que hemos presentado.

En segundo término, el costeo de las rebajas en el Impuesto a las Retribuciones Personales no podemos hacerlo nosotros. El señor Ministro presentó ayer el planillado del costo que tendría esta rebaja de ingresos, y el costo definitivo dependerá de a cuánta rebaja accediese eventualmente el Poder Ejecutivo, cosa que nosotros no podemos hacer porque no tenemos iniciativa. Lo que estamos diciendo es que le encomendamos al Poder Ejecutivo que realice esa rebaja, cuyo valor definitivo no podemos saber y por tanto no se puede costear. Los límites de costo están en la planilla que el propio Ministro de Economía y Finanzas entregó ayer aquí y, por consiguiente, son valores bien conocidos; absolutamente conocidos.

En tercer lugar, cuando hacemos una propuesta de eliminar los topes de inversión presupuestada para los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pues la cifra es absolutamente pública y conocida. Alcanza con tomar el porcentaje presupuestado para estos Ministerios en inversiones, quitarle el porcentaje de tope vigente y como resultado de la operación surge la cifra máxima de incremento del gasto que estamos proponiendo.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- ¿De cuánto es?

SEÑOR CONDE.- Tengo aquí los cuadros, pero no tengo tiempo para explicarlos. No obstante, en cifras generales puedo decir al señor Diputado Amorín Batlle que si estamos hablando de US$ 140:000.000 presupuestados para ambos Ministerios y de un destrabe de la inversión de un 18% o 19%, entonces, estaríamos hablando de un monto máximo a ejecutar cercano a los US$ 27:000.000 o US$ 28:000.000. Y como sabemos que, naturalmente, no se ejecuta todo, estamos hablando de una cifra que puede oscilar entre los US$ 10:000.000 y los US$ 20:000.000.

Ahora bien: aclarado este punto, creo que surge sin ninguna dificultad y sin necesidad de consultar a la Contaduría de qué cifras estamos hablando. De cualquier manera, no nos parece mal que se consulte a la Contaduría. No obstante, quiero dejar expresa constancia de que nosotros sabemos los números que estamos manejando y no estamos tirando artículos sin idea del costeo; sabemos los costos que estamos manejando. Y los costos máximos que estamos manejando aquí, correspondientes a los articulados de la Universidad de la República y del Hospital de Clínicas, están en el entorno del 0,5% del Presupuesto Nacional; estamos hablando de US$ 6:000.000 o US$ 7:000.000 que para un Presupuesto Nacional estimado en cifras redondas en US$ 3.000:000.000, significa un 0,3% del Presupuesto total, es decir, menos de un 0,5%; y en el caso de las inversiones, estaríamos hablando de menos de un 1% del Presupuesto Nacional. O sea que en estos incrementos del gasto nos estamos moviendo entre el 1% y el 1,5% del Presupuesto Nacional. En términos del PBI, como el Presupuesto Nacional es menos de la cuarta parte del Producto Bruto Interno, esos incrementos del gasto significarían el 2‰ o el 3‰ del Producto Bruto Interno.

Y cuando manejamos números -sabemos de qué estamos hablando; nos pueden reclamar todas las cifras que quieran y no lo tomamos a mal, pero nosotros sabemos de las cifras que estamos hablando-, hablamos de cifras que están en el entorno del 2‰ y 3‰ del Producto Bruto Interno, y lo estamos manejando con absoluta responsabilidad, porque no tenemos un razonamiento fiscalista ortodoxo como el que aplica el Fondo Monetario Internacional, que se guía estrictamente por el déficit fiscal primario. Porque congelar el déficit fiscal primario para cualquier país puede terminar resultando muchísimo más caro que tener una cierta flexibilidad en ese tipo de déficit, y voy a hacer un razonamiento muy breve, solo como ejemplo, porque esto daría para hablar media hora.

Recortar el déficit para llegar a una cifra fija de déficit fiscal primario, por ejemplo, sacrificando gastos sociales, nos puede hacer cumplir una meta fiscal en el corto plazo, pero nos puede ocasionar gastos -como, de hecho, ha ocurrido en Uruguay- muchísimo mayores que los que se reflejan en el resultado fiscal. ¿Por qué? Porque el deterioro de la situación social, que está siendo financiado con créditos internacionales que no son partidas presupuestales, termina siendo mucho más caro que, de pronto, un 0,2% o 0,3% en el déficit fiscal primario que se destinara a esos programas. De modo que no tenemos un razonamiento esquemático en esto, no estamos de acuerdo con la ortodoxia fondomonetarista que pone énfasis en esto. Dicho sea de paso,

esta ortodoxia del Fondo Monetario hoy está discutida en el mundo entero. Inclusive, Argentina, que ha aplicado un razonamiento contrario -en ese sentido, el economista Aldo Ferrer hace dos meses publicó interesantísimos estudios en Argentina sobre este tema-, de hecho, ha probado que la posición del Fondo Monetario Internacional en situación de crisis y de recesión es equivocada.

Por lo tanto, señor Presidente, deseo dejar esta constancia de índole económica y decir que somos conscientes de los números que estamos manejando, que aceptamos que se pida todos los datos que se quieran pedir, que manejamos las cifras presupuestales con absoluta responsabilidad y que somos conscientes de que nos estamos refiriendo a un porcentaje del entorno del 1% y 1,5% del Presupuesto Nacional, lo que para nosotros es perfectamente manejable, depende de las prioridades políticas del gasto y de cómo se quiera aplicar.

SEÑOR POSADA.- Quiero dejar una constancia en la medida en que la señora Diputada Topolansky aludió a que, en algún caso, su fuerza política era la única que estaba presente en Sala. Deseo señalar, señor Presidente -esto no es, por cierto, ninguna excusa-, que a pesar de que nosotros somos tres legisladores y de que quien habla es integrante de la Comisión de Hacienda y, en consecuencia, miembro integrante de esta Comisión, hemos estado presentes en todas y cada una de las sesiones de esta Comisión, salvo en una oportunidad en que nos trasladamos al interior del país, y que por cierto, en algunas ocasiones nos retiramos bastante más temprano o bien llegamos tarde porque también tenemos otras actividades, parlamentarias y políticas ellas, que necesariamente debemos cumplir.

Pero en todo caso, creemos que es nuestra obligación estar presentes en esta discusión, más allá de que compartamos o no la mecánica que tradicionalmente utiliza la Cámara de Representantes para el tratamiento, en este caso, de la Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en consideración.

(Se vota)

————Siete en dieciocho: NEGATIVA.

El proyecto ha sido rechazado.

(Diálogos)

————Se presentarán cuatro informes en minoría, cuyos miembros informantes serán los señores Diputados Posada, Ponce de León, Leglise y quien habla.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 57)